RESOLUCIÓN P/ Nº 40 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ID Nº 424.313_03, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS.

Asunción, 05 de septiembre de 2023.

VISTO: El Contrato ID Nº 424.313_03 suscrito con la Sra. Teresita de Jesús Torres Cardozo, en representación de la firma BELTROM S.A., para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario ampliar el monto del Contrato ID 424.313_03, a fin de seguir contando con la provisión de productos alimenticios para seguir brindando asistencia a las comunidades indígenas.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 90, de fecha 21 de agosto de 2023, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, **Marlene Graciela Ocampos Benítez**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1º. **AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato ID N° ID 424.313_03 suscrito con la Sra. Teresita de Jesús Torres Cardozo y el Instituto Paraguayo del Indígena por un importe de G. 176.572.200 (Ciento setenta y seis millones quinientos setenta y dos mil doscientos).

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Marlene Graciela Ocampos Benítez
Presidenta
I.N.D.I.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA * PRESIDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY